II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23838 *Resolución de 3 de noviembre de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 9 de julio de 2026 (BOE de 16 de julio de 2026), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

(Plaza núm. DF03260), se nombra a doña Verónica Rodríguez Morales, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al departamento de Filología Inglesa.

(Plaza núm. DF03261), se nombra a don Pedro Albarrán Pérez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», adscrito al departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

(Plaza núm. DF03270), se nombra a doña Alicia Fernández-Peinado Martínez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

(Plaza núm. DF03274), se nombra a doña Andrea García Martínez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Mercantil», adscrita al departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la Rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 3 de noviembre de 2026.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

cve: BOE-A-2026-23838
Verificable en https://www.boe.es